

Juan Alfredo Obarrio Moreno, *Un estudio sobre la antigüedad: la Apología de Sócrates*, Madrid: Dykinson, 2018, 211 pp. [ISBN: 978-84-9148-648-0]

Recientemente ha visto la luz una extraordinaria monografía titulada *Un estudio sobre la antigüedad: la Apología de Sócrates*, obra del ilustre catedrático de Derecho romano, Juan Alfredo Obarrio Moreno, adscrito a la Universidad de Valencia.

Como bien se sabe, la denominada *Apología de Sócrates* es una más que conocida creación de Platón que nos acerca a lo que fue el discurso que realizó Sócrates en su defensa al tener que comparecer ante el tribunal de Atenas ante las graves acusaciones en su contra: corromper a la juventud y no creer a los dioses de la *polis* griega. Platón dividió su trabajo en tres partes o secciones: la primera se refiere a la defensa en sí de Sócrates. La segunda versa en torno a lo acontecido después del veredicto. La tercera camina tras los pasos de la sentencia.

Juan Alfredo Obarrio, el autor de este nuevo enfoque que estudia la *Apología de Sócrates*, presenta su libro con varias finalidades: la principal, evidentemente, es abarcar un análisis sobre el famoso juicio contra Sócrates basado principalmente en la obra de Platón. Pero no deben pasar inadvertidas otras importantes funciones que se mencionan en la monografía, todas ellas de extraordinario valor para diferentes campos sociales y áreas del conocimiento. A diferencia de otros, este libro es absolutamente recomendable a cualquier persona que pretenda entrar en el pensamiento filosófico del gran Sócrates porque su autor recurre a un lenguaje sencillo, fácil de comprender sin por ello renunciar a su magnífico estilo, riqueza doctrinal, profundas reflexiones, deliberaciones y sabiduría. Es un estudio de referencia para profesores y alumnos –muy especialmente los dedicados a Humanidades–, para personas que se dedican a algún oficio público o para aquellas otras que dedican parte de sus vidas a la filosofía. Concretamente, los estudiosos y profesionales del Derecho encontrarán en este magnífico trabajo unas pautas de conductas en su profesión a través de las palabras de su protagonista, Sócrates, pautas que recorren la idea de justicia y piedad, ley, bien y mal, conciencia, autoridad, legitimidad, binomio verdad-verdad procesal, etc. Los recursos socráticos relacionados con la oratoria, retórica, inversión procesal de las partes ... son un tesoro para el afortunado que se decida a leer esta gran obra.

He de decir que también sería muy útil su lectura por parte del estamento político. Sócrates tiene muy claro -y así lo dice- lo que debe ser la esencia de la política y por eso mismo renuncia a ella, a esa “vida pública, esa multitud” en donde prima la retórica vacía y la adulación, no la virtud ni el bien del hombre.

En definitiva, y usando la propia redacción de Obarrio, el pensamiento de Sócrates expuesto en cada una de las páginas que forman este trabajo deambula en torno a la “concepción de la vida y del pensamiento que se opone a las cosas fútiles: riqueza fama y honores; bienes aparentes con los que el hombre se pierde, bien por ignorancia, bien por una estéril y caduca vanagloria”.

Un estudio sobre la antigüedad: la Apología de Sócrates se compone de un total de 211 páginas, distribuidas de la siguiente forma según su índice general: Exordio. I. ¿Por qué leer La apología de Sócrates? II. *Corpus* literario. III. Primer discurso [17^a-35D]. 1. El destino como tragedia. 2. Primera parte del discurso inicial de Sócrates. 2.1. La acusación. 2.2. Defensa de Sócrates. 2.3. Oposición a los sofistas. 2.4. Acusaciones

antiguas. 2.5. Origen de su descrédito: el oráculo de Delfos. 2.6. Interrogatorio a Meleto: *elenchos* o refutación. 3. Segunda parte del discurso inicial de Sócrates. 3.1. Su misión: vivir filosofando. 3.2. Al servicio de la ciudad. IV. Segundo discurso [35E-38B]. 1. Sentencia. 2. La pena. 3. Vivir es filosofar. V. Tercer discurso [38C-42A]. 1. Origen. 2. Sentencia: *Summum ius summa iniuria*. 3. Discurso a los jueces que han votado su condena [38C-39E]. 4. Discurso a los jueces que han votado por su absolución [39E-42A]. VI. Epílogo: Critón. 1. Exordio. 2. El binomio persuadir u obedecer. 3. La obediencia al Derecho: Deber jurídico. Deber moral. 4. Critón: La prosopopeya de las leyes de Atenas. Coda. Fuentes literarias. Bibliografía.

Pasando ya a realizar un repaso en relación a lo que encontrará el lector en esta obra (no me atrevo a mencionar la palabra “examinar”, pues no me cabe la menor duda de que quien realiza esta recensión no se encuentra en posición de examinar a su autor ni a su trabajo) que se convertirá en referencia, sin duda alguna, el profesor Obarrio Moreno abre su estudio con un breve exordio que anima al ser humano a acoger la lectura de libros inmortales como actividad enriquecedora para el cuerpo y para el alma.

Tras él, entra directamente en el capítulo I, el cual tiene como título “¿Por qué leer la Apología de Sócrates?” Como bien indica, el autor (en adelante “A.”) justifica la lectura de esta obra y de los grandes clásicos con argumentos irrefutables que, desafortunadamente, en nuestros días parece que, más individuos en número de los que nos gustaría, quieren o desean robarles valor o, peor aún, autoridad. Indudablemente es la valentía absurda de los necios, altamente nociva, lo que se está viviendo en nuestras sociedades occidentales, creadas, formadas y evolucionadas gracias ante todo a Grecia, Roma y el cristianismo.

El A. lleva a cabo una reflexión profunda sobre la Universidad, “casa de un saber que sólo busca conocer, pensar y medir diminutas esferas de un razonamiento en el que se premia la exactitud, la tecnología, la producción y la voluntad de dominio”, pero no “una técnica en su totalidad”. Es definitiva, la institucionalización del saber con el consiguiente abandono del pensamiento. Esa situación de peligro u alarma ya la denunciaron antes grandes pensadores en la Antigüedad, como el mismo Sócrates; o más recientemente Heidegger.

Sócrates criticó la política cuando comprobó tristemente que lo que los hombres llamaban “política” en su tiempo no era más que una lucha de interés. ¿Sigue siendo esto la política actualmente? Seguramente muchos tendrían temor a plantearse una respuesta. Otros quizá ya hayan llegado a alguna conclusión.

El delito de Sócrates fue animar a los atenienses a que buscaran la verdad y el saber. Esta búsqueda casi siempre supone un motivo de escándalo, como acertadamente recuerda el A. a propósito de las *Memorias de Adriano* (“La verdad que quiero exponer aquí no es particularmente escandalosa o bien lo es en la medida en que toda verdad es escándalo”).

También al comienzo de la obra el A. menciona numerosos autores que alaban a Sócrates y sus obras. Estas menciones, y otras muchas, se hacen presente tanto en texto principal como en ricas notas a pie de página que complementan o ilustran mejor los razonamientos que se van exponiendo conforme avanza el libro. En este aspecto, sin ninguna duda, el A. muestra un excelente dominio literario y doctrinal, pues buena parte

de escritores y pensadores que han trabajado minuciosamente la cuestión socrática, no son olvidados, según se puede percatar el lector, a medida que avanza en la lectura de esta obra.

Asimismo, el A. explica por qué decide dedicar su estudio a una fuente clásica griega como es la *Apología de Sócrates*: lo razona con inquietudes de orden:

- filosófico: recordando que “el hombre ha de vivir conforme a cómo piensa”.
- histórico: “Sócrates representó la conciencia de una época que se abría a otras épocas, y de una ciudad”; “la humanidad debe trabajar constantemente para crear grandes hombres singulares”

- intelectual: en este punto no tienen desperdicio los razonamientos de Obarrio (a los cuales me adhiero rotundamente), cuando afirma que “la Cultura de los grandes libros no puede quedar relegada para los 'meros anticuarios', sino que debe ser un cuerpo vivo en un mundo en el que, por desgracia, únicamente triunfa la fuerza de lo perecedero”. “La postergación y el olvido, cuando no es el menosprecio de lo clásico por nuestras autoridades políticas y educativas, se presenta como el reflejo de una sociedad que reniega de un saber y de una Cultura que ha conformado los pilares de nuestra civilización, de nuestra forma de ser y actuar”. Y es que, en palabras de D’Ors, “Lo que no es tradición es plagio.”

- literario: la idea del A. es transmitirnos que “las fronteras entre la Literatura y la Filosofía” están muy cercanas. Derecho y Literatura están destinados a entenderse, no son excluyentes,

- jurídico: ciertamente la *Apología de Sócrates* posee una tremenda relevancia jurídica. “Constituye un ejemplo de ética jurídica y de argumentación forense que ilumina la actitud de Sócrates ante la acusación, el proceso y la condena, así como su negativa a sustraerse a la sentencia por medio de la fuga. Una argumentación que hace que la verdad y la moralidad sólo se realicen en el diálogo, en el examen y en el interrogatorio continuo...”. Adentrarse en la Apología es meditar ante el eterno conflicto entre ley y moral, derecho positivo y derecho natural; el juicio a Sócrates muestra claramente cómo no siempre legalidad y legitimidad van unidas. “Lo más importante para el hombre no es vivir, sino, vivir bien (*República*, 1280a)”. En este preciso momento se pueden traer a la mente los famosos *tria iura praecepta* de los romanos, en íntima conexión con la cita anterior: *honeste vivere, alterum non laedere, suum cuique tribuere*. O bien la definición romana de “justicia”, *iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuens*. En definitiva, el método socrático se mostró, y aún se muestra, como un camino de llegar a la verdad.

- docente: junto a la inquietud anterior, ésta puede ser una de las más trascendentales para nosotros, los juristas dedicados a la docencia, si se tiene un concepto claro de cuál es la finalidad del docente actual: “sacar al alumno de su mundo tecnológico y conducirlo por la aventura del diálogo profundo y sereno, que no es otro que el de la palabra, la reflexión y el estudio, las únicas vías por las que puede acceder a la excelencia, y a la que no es posible llegar sino es a través del esfuerzo y de la entrega personal”.

El profesor Obarrio menciona un buen elenco de obras que facilitan la comprensión de la naturaleza que rodeó el juicio de Sócrates. Esta es la misión del capítulo II, “Corpus literario”, de *Un estudio sobre la Antigüedad: La apología de Sócrates*. A estas fuentes ha de sumarse cualquiera otra de los estudiosos de la Antigüedad, y así, con textos que conforman una unidad temática, dice el A., nos situamos ante la figura de un hombre, de un proceso, de una época y de una forma de

pensar. El A. no tiene inconveniente, lo cual es prueba de su honestidad, en rescatar en algunas notas a un sector de la doctrina que objeta la ayuda de esas fuentes.

A partir del capítulo III, “Primer discurso”, se aborda directamente lo que fue el juicio de Sócrates. Todos los subtítulos o epígrafes van acompañados de una cita literaria que hace adivinar al lector la temática a la que se enfrenta en las siguientes páginas. Creo que son de agradecer estas citas, podríamos llamar introductorias, lo que sigue hablando bien del A. del libro y su profundo conocimiento de las obras clásicas.

El punto 1 ya nos adelanta cuál fue la tragedia de Sócrates: “su pensamiento no se acomodó a los vaivenes del poder o de los tiempos, sino a esa misión que sintió como suya, y que no fue otra que la búsqueda del conocimiento”. El filósofo encarna el pensamiento libre contra el Estado ateniense más, sin embargo, la gran contradicción aparente es que tanto Sócrates como el Estado llevan razón: “...fue la muerte de Sócrates la suma justicia. Por alta que fuese la justicia de Sócrates, no menos alta fue la del pueblo ateniense, condenando a muerte al destructor de su eticidad. Ambas partes tenían razón”.

Llegados al punto 2, se entra propiamente en la primera parte del discurso de Sócrates. En el epígrafe 2.1 el A. centra al lector en datos temporales e históricos, indicando que fue en la primavera del año 399 a.C. en Atenas cuando tuvo lugar su proceso, ante el Tribunal de los Quinientos jueces elegidos al azar que se reunieron en el Pórtico del rey. Todo tipo de circunstancias son descritas con habilidad, pero todo es susceptible de resumirse en cinco palabras: “Su delito fue su palabra” aderezada con ironía. Con ella la búsqueda de la verdad, que representaba una injerencia al orden del momento. Se aportan datos de entidad sobre los presentes en el juicio, los acusadores (Meleto, Ánito –el verdadero incitador– y Licón) y amigos del filósofo e incluso transeúntes curiosos. El A. deja bien claro que el texto de la acusación no nos ha llegado, pero se puede inferir de la respuesta del acusado. Además, se mencionan en esta parte de la obra los nombres de autores como Platón y Jenofonte que nos ayudan a comprender y construir lo que debió ser la acusación. Obarrio sostiene que Sócrates se dirigió al Tribunal como ciudadanos atenienses, de manera improvisada, tan sólo buscando la verdad (en lo que él era experto), “con austeridad y sencillez”.

Si se sigue con el epígrafe 2.2, el A. presenta rectamente ya la defensa de Sócrates. Éste renunció a la defensa de un gran orador como Lisias “por ser éste el discurso más propio de un orador forense que de un filósofo”. Es curioso resaltar lo que se expresa en la nota 254: “los jueces votaban de acuerdo a los argumentos más persuasivos, por esta razón, el buen uso de la retórica forense resultaba decisivo para determinar el resultado del juicio...”

Sin embargo, como creo que es bien conocido, más veces la verdad “no exime a los justos de ser condenados con relativa frecuencia... una oratoria persuasiva hará que sea difícil que un Tribunal atienda las razones de un orador justo”. Pero para Sócrates la retórica nunca fue un arte sino más bien una habilidad que podía engañar. El Tribunal pretendía presentar a Sócrates como un iluminado sofista a lo que el filósofo responderá no serlo mediante el ejemplo y recuerdo de su vida, su mejor y más contundente prueba. Una vida cargada de prudencia y justicia, opuesta precisamente a los sofistas.

El apartado 2.3 se dedica a los sofistas. En él, el lector descubre cómo Sócrates se opuso, en términos generales, a los sofistas (les acusa de cobrar, los descalifica como maestros no profesionales que tan sólo dan una educación basada en el buen uso del lenguaje, traficantes de mercancías de las que se nutre el alma). Es, en resumen, el rechazo al juego verbal, vacío de contenido y de reflexión: la persuasión de la palabra contra el ser de las cosas.

En mi opinión, uno de los párrafos en los que el A. encuentra su mayor inspiración en este punto es cuando afirma: "... el humanismo fue una creación de la Antigüedad griega, y lo fue porque la *paideia* constituía lo que los romanos llamaron la *humanitas* –cultura-, y los alemanes *bildung* –formación-: una formación que entendía la educación como un saber que nace del lenguaje, del discurso y del pensamiento...".

Al llegar al punto 2.4 el A. se detiene en el estudio de las "Acusaciones antiguas". Lo que conforman: 2.4.1. El rumor. 2.4.2. La identificación de la acusación con una obra de Aristófanes llamada *Las nubes*, la cual había arraigado en la sociedad ateniense y desprestigiaba y caricaturizaba a Sócrates (evidentemente, Aristófanes envidiaba a Sócrates y los motivos quedan perfectamente expuestos en la obra de Obarrio), retratándole como un ser que actuaba con mala fe, sofista en el sentido más negativo del término al que se le tenía por sabio, percibiendo dinero por enseñar y conociendo el arte antiguo de la oratoria que empleaba "para obtener un éxito que no se basa en la fuerza ni en el valor, sino en el uso perverso de la inteligencia". Las características de este retrato no acaban ahí porque han de sumarse su descreencia en los dioses tradicionales de la ciudad (impiedad, grave acusación "en una época en que se intentaba coartar la libertad de opinión, como consecuencia de un ambiente político y social reticente a la entrada de nuevas ideas..."; en este sentido, la nota 406 explica, simple y directamente, estas cuestiones) y su crítica a la juventud y sus valores (aquí aparecen los héroes de Maratón). En conclusión, *Las nubes* inspiran a los acusadores, y muy especialmente a Ánito y Meleto.

El A. destruye, de forma magistral, la mentira que suponen todas estas acusaciones en torno a la figura de Sócrates, desde la primera a la última, y para ello usa fuentes de Platón y Jenofonte, además de opiniones de la doctrina expertas en el filósofo que obtuvo tan injusta (pero justa legalmente) condena. Termina el apartado 2.4 con unas reflexiones que desenmascaran la comedia que supone *Las nubes*: "...una comedia que, en su cometido, busca desorientarnos, y al hacerlo nos obliga a considerar el tratamiento cómico que se hace de la figura de Sócrates, es decir, a no verlo como una frivolidad extrema, o como una sátira despiadada, con tintes políticos, lo que nos haría olvidar la naturaleza y finalidad de la comedia.... Los medios que emplea Aristófanes para hacernos reír incluye el chismorreos o la calumnia, la obscenidad, la parodia y la blasfemia".

Tras el amplio contenido del epígrafe 2.4, el A. pasa a presentar, en el 2.5, el "Origen de su descrédito": el oráculo de Delfos. En la típica cita introductoria a esta sección se lee que Protágoras mantiene que Sócrates se convertiría en uno de los hombres más ilustres por su saber. Afirma Obarrio, de manera brillante, que lo atrayente de Sócrates es que siempre intenta hacernos ver los límites del saber, "hasta hacernos comprender que quien vive en el error no puede conocer la verdad, porque desconoce su error.... De ahí que la sabiduría deba nacer de la humildad, del reconocimiento sincero de nuestros límites, límites que se pueden formular con el apotegma que anuncia la

docta ignorantia: sólo sé que no sé nada". Siendo consciente Sócrates que la calumnia y la mentira fundamentan la acusación, en este instante el filósofo cambia de estrategia en su defensa y convierte su monólogo inicial en un ficticio diálogo en donde él mismo se cuestiona –encarnando el público- y se responde –él mismo como acusado. Sócrates sabe –recuerda el A.- que la acusación se basa en una fama desmerecida o falsa que existe porque él tiene sabiduría, sin embargo, él sostiene: “Hablo así, porque yo no conozco esa sabiduría, y el que lo afirme miente y habla a favor de mi falsa reputación” (20e). ¿Cómo conciliar tan aparente contradicción? De nuevo el A. desarrolla en las páginas de esta parte del libro la respuesta a la contradicción, y se centra en la respuesta que Querofonte formuló al oráculo de Delfos. El Tribunal no tenía conocimiento de esta información.

Un día, Querofonte, amigo de Sócrates le preguntó al oráculo si había alguien más sabio que Sócrates. La Pitia le respondió que nadie era más sabio. Sócrates hace conocer al Tribunal esta información, de cuya veracidad podía responder el hermano de Querofonte que estaba presente en el juicio. ¡La Pitia declaró que nadie era más sabio que Sócrates en Atenas! Y esto mismo es lo que aprovecha Sócrates para defenderse de las acusaciones de impío: ¿cómo el oráculo podía declarar a un impío como el hombre más sabio?, ¿cómo no creer el testimonio de un hombre íntegro como fue Querofonte, condenado al destierro por oponerse a la tiranía?, ¿cómo un testigo como el oráculo, al que los atenienses consideraban infalible, podía equivocarse? La cuestión del oráculo le hace a Sócrates reflexionar mucho pues para él, escribe el A., es un enigma, una confusión. Esta confusión propicia en él una búsqueda, un examen para verificar la palabra del oráculo: los dioses no pueden mentir, pero él duda de esa verdad. Así, se dirige a la búsqueda en todos los estamentos atenienses de un hombre más sabio que él, pero no lo encuentra. La clave está en la interpretación o verdad a la que al final llega Sócrates. “La afirmación del oráculo es irrefutable (22a) ... sólo el dios es verdaderamente sabio y Sócrates, que sólo posee sabiduría humana, es el más sabio entre los atenienses. Y lo es porque ha comprendido que el camino de la sabiduría se inicia desde la humildad de saber que nada se sabe”. El oráculo y él están, por tanto, en lo cierto y no se equivocan; Sócrates “porque sabe de su escaso conocimiento. El dios porque conoce y valora al hombre que es ajeno a la soberbia. Sócrates es el ejemplo que ha tomado el oráculo para hacer ver que sólo el dios es el verdadero sabio. El hombre es un peregrino en busca de un saber relativo. Una verdad que le apaciguó su estado de ánimo, hasta comprender que el camino andado no había sido baldío”.

Obviamente, la exposición de esta verdad al Tribunal no le hizo un gran favor a Sócrates en su defensa pues el filósofo no pudo medir la herida que causaron sus palabras a hombres vanidosos, que se convertían de acusadores en acusados. La forma de mantener su buen nombre es incompatible con el crédito de quien duda de la notoriedad de Sócrates. Y es que, para Sócrates, la ingratitud y el desdén son la moneda corriente con la que se suele pagar a quien cuestiona el orden establecido. De este modo, el rencor y la calumnia de los que le acusan se transforma ya a estas alturas en ira hacia el acusado, por lo que no dudarán en elevar el tono de sus difamaciones en forma de acusaciones hacia el sabio.

En este intervalo sale una nueva imputación: ser el causante directo de la corrupción de los jóvenes, otro falso rumor que de tiempo atrás también venía merodeando la figura de Sócrates.

Procede de manera impecable el A. al traernos al recuerdo que “la victoria de la Razón sólo puede ser la victoria de los que razonan”. “Ésta es la victoria que busca Sócrates. Pero la verdad necesita de un tiempo y de un espacio... él es poseedor de esa verdad. Pero carece del tiempo necesario”.

El último apartado (2.6) de la primera parte del discurso de Sócrates discurre en torno al “Interrogatorio a Meleto”.

El arte de razonar, reconstruir una estructura lógica es básicamente la práctica del Derecho. Este interrogatorio lo construye Sócrates con nuevas preguntas a las respuestas que le va a ir dando Meleto. Así, dice el A., abre nuevas líneas de pensamiento y demuestra que el lenguaje se impone a la retórica vacía. Más concretamente, el tipo de argumentación usada es la refutación –*elenchos*–. Se explica muy bien en la obra en qué consiste la misma. La acusación está muy clara en las fuentes: “Sócrates delinque corrompiendo a los jóvenes y no creyendo en los dioses en los que la ciudad cree, sino en otras divinidades” (24b). Son tres acusaciones, como se deduce de la lectura, y la idea de Sócrates es desacreditar a quien acusa sin pruebas y con una argumentación sólida recurrirá a la ironía y sagacidad de su genio.

Primera acusación: “Delinque corrompiendo a los jóvenes”. El filósofo pregunta hasta qué edad se es joven. El uso de la *insinuatio* y la inversión de las partes procesales son constantes. Sócrates pregunta al juez quién no corrompe a los jóvenes si dice saber que él sí lo hace. Efectivamente, Meleto no tiene una respuesta y ese silencio lo aprovecha el filósofo para obtener su objetivo. El A. suma a los argumentos de defensa la cuestión educativa y la cuestión ético-moral, como bien nos evocan las fuentes. “Ante la pregunta de quién hace mejor a los jóvenes, Meleto estima que, salvo Sócrates, todos los atenienses están capacitados”. Sócrates mantiene que si sólo, por ejemplo, unos pocos están capacitados para el adiestramiento de un caballo, ¿cómo es posible que para la cuestión educativa lo esté toda la ciudad? “Me atribuyes, sin duda, un gran desacierto”, continúa el filósofo para hacer ver que el desacertado realmente es Meleto. La falta de honestidad del juez se echa en cara con otra intervención de Sócrates afirmando que a Meleto nunca le preocupó la formación de la juventud (25c).

La cuestión ético moral sale a relucir en la obra también en esta sede. Sócrates demuestra que nunca le faltó moral recordando, como ejemplo, que se negó a arrestar a León de Salamina durante el gobierno de los Treinta Tiranos. Con todos los argumentos de Sócrates perfectamente bien explicados y desarrollados por el A. se llega a la conclusión de que el filósofo ha desacreditado “la formación del acusador y cuestiona la conciencia de unos jueces que se deslizan por la fácil pendiente de la injusticia”. En la cuestión educativa, realmente, Sócrates tan sólo persuadía a los jóvenes, pero no para que abandonaran a sus padres sino para que recibieran una enseñanza que les prepararía para alcanzar la virtud. Otras acusaciones relacionadas con la juventud vienen de la mano de imputársele criticar las leyes que rigen la elección de los magistrados, hacer a los jóvenes violentos y contrarios a los intereses de la ciudad, enseñar a ultrajar a los padres y pervertir el lenguaje. Obarrio, en cada una de estas acusaciones, expone de forma impecable la falsedad de las mismas examinando las respuestas de Sócrates.

Segunda acusación: “no creyendo en los dioses en los que la ciudad cree”. Es decir, ¿es Sócrates un hombre impío? Teniendo en cuenta, como muy bien indica el A., que en Grecia “no cabe una distinción entre lo sagrado y lo profano, la no creencia en

sus dioses era algo muy grave”. Con un texto de Eutrifón se llega a la convicción de que Sócrates tampoco era un hombre impío; sabe que “no hay una alternativa entre autonomía humana e influencia o protección de la divinidad”.

Tercera acusación: “sino en otras divinidades”. La posición sobre esta acusación no posee en la doctrina un denominador común. Nuevamente el A. describe a través de las palabras de Sócrates que es otra falsedad más. Para ello recuerda la crítica de Sócrates a Anaxágoras (para quien no cabe la divinidad), o la afirmación de Apolo que el filósofo cree totalmente. Su alegato final sobre esta falsa acusación es señalar que “nadie le ha podido ver jurando o realizando sacrificios a otros dioses que no sean los de la ciudad”.

En definitiva, la defensa de Sócrates es consistente como una roca, con sus preguntas y respuestas a Meleto le desarma, pero esa defensa sólo tiene un error, que magistralmente descubre el A.: “Pero es filósofo, no jurista, Desconoce la oratoria forense, la necesidad de probar minuciosamente todos los hechos y acontecimientos, porque en el foro no sirven las meras argumentaciones retóricas: se necesita aportar una prueba y contundente, un argumento sólido que venga respaldado por los hechos ...”.

El profesor Obarrio, seguidamente, entra en la “Segunda parte del discurso inicial de Sócrates” con la intención de tratar dos temáticas. A saber: 1. Su misión: Vivir filosofando. Ésa es la vida, la pasión y el destino de Sócrates. Una vez que ha refutado las imputaciones del joven pero mentiroso y envidioso Meleto, su discurso cambia nuevamente para adoptar la narración. Se podría resumir esta parte del discurso en la rotunda afirmación del filósofo “prefiero sufrir la injusticia a cometerla”. Él es consciente de que otros inocentes en el pasado también fueron condenados/acusados (Milciades, Cimón, Arístides el Justo, Temístocles, Anaxágoras, Protágoras, generales victoriosos, etc.). De nuevo se vislumbra un Sócrates que se divide en dos personalidades, preguntándose y respondiéndose a sí mismo. Su intención es probar con su palabra que el “acusado de impiedad es quien escucha y cumple los mandatos del dios, amparando su causa ante la ciudad. Es la forma de probar su piedad, no con meras súplicas, sino obedeciendo al oráculo y asumiendo la obligación que le ha impuesto: vivir filosofando, examinándose y examinando”. ¿Habría mayor paradoja? Reflexiones sobre el derecho natural y el derecho positivo, la duda respecto a la autoridad, el conflicto entre la ley y la conciencia son cuestiones deslumbrantes sobre las que se escribe en este punto.

2. Vivir al servicio de la ciudad. La concepción socrática se concreta diciendo que “la mayor lealtad que puede prestar a la ciudad es acercar a la ciudadanía a ese bien llamado virtud” (que no es otra cosa que lo que le encomendó la Pitia). El A. trae a colación una reflexión de la doctrina (Rossetti) recordando el que fue, quizá, “uno de los pasajes más famosos de la Filosofía, que si le condenan a muerte por lo que representa, el mayor daño caerá 'sobre vosotros mismos', pero no en el hombre justo, a quien la maldad no le puede perjudicar”. Si resulta condenado los hombres no serán conscientes de que están condenando al mismo dios. Además, de nuevo se traen a la memoria dos hechos que aseguran su fiel servicio a la ciudad, ser miembro del Consejo durante la democracia y su oposición a la detención de León de Salamina durante la oligarquía. Su vida misma exterioriza cómo es un total servidor de su ciudad y se explican muy bien las causa por las que no eligió una vida de político.

Y así se llega al capítulo IV, todo él consagrado al “Segundo Discurso” (35e-38b). El A. lo divide en tres apartados, siguiendo con el orden cronológico. El primero trata de la Sentencia de Sócrates. El filósofo ateniense, como el lector ya a estas alturas del libro se habrá dado cuenta, sabe desde el inicio de su proceso que el fallo del Tribunal contra él será condenatorio, porque sabe muy bien que todo el proceso se debe a la calumnia, rumor y envidia que le ha perseguido a lo largo de su existencia. Precisamente el tiempo que dura su juicio no es suficiente para arrancar de su persona esa rumorología vertida contra él durante años. El A. recuerda lo que ha sido la evolución del juicio, en donde la acusación a veces se convertía en acusado o el mismo Sócrates se desdoblaba para hablar consigo mismo en voz alta representando una parte de él a la comunidad. Todos estos juegos de Sócrates desconciertan al Tribunal, que con seguridad no se sintió cómodo con esa estrategia elegida por Sócrates. Estrategia que no fue la mejor procesalmente, pero sí la adecuada a lo que él representaba y sentía.

Sócrates no acepta una sentencia liberatoria si se le pone como condición no seguir filosofando y tampoco pasa por su mente acudir a la súplica. En efecto, sería ir en contra de todo lo que durante su vida había enseñado y propugnado: la búsqueda de la verdad, de la sabiduría, del conocimiento, el respeto a la ley. Presenta la suficiente entidad que el A. traiga a este momento tan delicado el hecho de que ninguna de las acusaciones vertidas contra él fue respaldada por testigos de la acusación (Meleto no presentó testigos). En la deliberación de los jueces sólo cabía declarar su inocencia o culpabilidad, no la pena en sí. Y como todos sabemos el veredicto fue de culpabilidad; según el A., “probablemente doscientos ochenta votos a favor le inculpan, doscientos veinte le absuelven”. Estas cifras quizá incluso pudieron sorprender al mismo acusado al ser tan ajustadas, y es que evidentemente el discurso de Sócrates haría cambiar de opinión a algunos jueces.

La fortaleza de las convicciones de Sócrates no se ve debilitada ni siquiera en este momento crucial, estando en juego su vida. No hay resquicio de preocupación, perturbación u ofensa, lo que posiblemente insultó al Tribunal y “consiguió reducir la fuerza del veredicto”.

En cuanto a la Pena (punto 2), las leyes de Atenas prescribían –expone el A.- que para los reos condenados como “impíos” no podía el jurado imponer una pena determinada. “Ante la solicitud de pena de muerte, Sócrates sabe que debe proponer una pena alternativa”. Como se va experimentando con la lectura del libro, Obarrio se encarga muy bien de explicar a todo tipo de lector las fases por las que ha ido transcurriendo el juicio, por medio de un amplio conjunto de detalles aportados en las fuentes literarias y la doctrina. Esto siempre se agradece. Y con la misma práctica continúa en este momento, ya cercano al final, cuando se pregunta, junto a Sócrates, “¿qué pena le puede corresponder a un hombre que ha dejado los placeres de la vida para intentar que los demás se perfeccionen en bondad y sabiduría?” La clave está en la no aceptación de una realidad procesal.

Una vez más Sócrates hace uso de la ironía y arrogancia al solicitar, en lugar del destierro, una recompensa muy concreta: ser alimentado en el Pritaneo (“un comedor público en donde distinguidos invitados, tales como embajadores, generales, vencedores en los Juegos Olímpicos y los representantes de las familias más influyentes, acudían a la gran ceremonia que se les brindaba”). ¿Qué pudo pasar por la mente de los acusadores ante tan “descarada” petición de un ciudadano condenado por hechos

realmente graves? Sócrates, seguidamente, decide aclarar el porqué de su petición, afirmando o explicando que “su intención no es molestar, sino la de intentar hacerles ver que es inocente de los cargos que le imputan”. Una vez más el A. sostiene razonablemente que el tiempo no jugaba a favor de Sócrates pues “en poco tiempo no es fácil liberarse de grandes calumnias”. Si se echa un vistazo a las fuentes, ni Jenofonte ni Platón hablan de forma clara sobre la condena, aunque el A. le otorga mayor credibilidad al relato de Platón pues fue él quien estuvo presente en el juicio. De las varias opciones que Sócrates tenía para eludir la pena capital (destierro, pago de multa, prisión perpetua) ninguna fue elegida. El A. explica perfectamente los motivos del rechazo de cada una por el filósofo, aunque se puede afirmar que el alma de todos esos motivos es su amor por seguir pensando libremente, buscando la verdad ... en definitiva, filosofar (que es la misión que le encomendaron los dioses).

“Vivir es filosofar” es el título que da el A. al último apartado del capítulo IV. Y lo llama así porque ésa es la esencia de Sócrates, su vida, su destino, su misión y, paradójicamente, el motivo de su muerte. Ahora se muestra al lector que Sócrates cambia de idea y solicita como pena el pago de una mina debido a su pobreza. La suma se elevó a treinta minas, que podrían haber pagado como garantes Platón, Critón, Critóbulo y Apolodoro; Sócrates rechazó esta vía que le ofrecieron sus amigos. Sin embargo, el A. advierte que llegados a ese punto (la petición de una determinada condena) las fuentes se muestran contradictorias: Diógenes Laercio, Jenofonte y Platón son los que tratan de esta cuestión. Obrarrio le concede, de nuevo, mayor crédito a Platón por lo explicado anteriormente. “La rectificación de Sócrates le lleva a someterse a los dictámenes de la ley, y al hacerlo, se ajustará a la máxima que afirma que es mejor soportar una injusticia que cometerla; una máxima que ha marcado su vida, y que marcará su muerte”.

El capítulo V del libro *Un estudio sobre la Antigüedad: La apología de Sócrates* presenta un cierto misterio porque sólo Platón concede un tercer discurso a Sócrates. Para el A. este discurso, atendiendo a parte de la doctrina, “aborda la controversia posterior al juicio, implícita o explícitamente” (como también las relató Jenofonte). Mas otros autores afirman que el que Sócrates pudiese dirigirse de nuevo a los jueces es inverosímil pues no se ha encontrado ningún precedente judicial. Obarrio se adhiere a la opinión de estudiosos como Brickhouse y Smith, los cuales se decantan por afirmar que existió ese tercer discurso, uno dirigido a los jueces que lo condenaron y otro a los que le absolvieron (esta vez como jueces propiamente, y no como durante el juicio).

Del discurso a los jueces que lo condenaron (apartado 3) el A. destaca dos partes. La primera es objetiva y la segunda subjetiva. Lo objetivo proviene de la afirmación de Sócrates hacia sus verdugos recordándoles la inutilidad de la condena ya que la muerte, por su edad, ya la tenía cerca. En el área subjetiva su sentido del honor le impide apelar a la compasión, es un hombre inocente que entiende que “su culpabilidad no recae en los hechos que le imputan, sino en su rebeldía procesal, en haber prescindido de las reiteradas súplicas a las que tan acostumbrados estaban los magistrados”. Sócrates lanza a los acusadores un augurio final: los corruptos jueces serán condenados en un futuro y sufrirán mucho más de lo que al sabio le queda por padecer. Brillantemente el A. toma las palabras de Virgilio en el canto IV de la Eneida: “Sócrates solicita un vengador para sus huesos”. En la página siguiente se explica cómo la profecía se cumplió realmente.

En lo que se refiere a sus palabras con los jueces que votaron su absolución (punto 4), tan sólo hay que decir que Sócrates deseó hablar con ellos, como siempre quiso en su vida con sus conciudadanos. El A. equipara esta actitud del filósofo como “un gesto de amabilidad para con sus defensores”. Con su argumentación les quiere transmitir que la muerte es buena, sea un sueño eterno en donde ya no hay dolor, o sea un emigrar del mundo mortal al Hades, en donde encontrará a los verdaderos jueces y con los que podrá dialogar eternamente con libertad. Finalmente, Sócrates quiere dirigirse a los jueces que le absolvieron para decirles que deben tener esperanza en la muerte porque “no existe mal alguno para el hombre que es bueno”. Una segunda aseveración lanza contra los jueces que le condenaron, en forma de recriminación “porque sabe que no le condenaron por los hechos esgrimidos, sino para hacerle un daño personal” que, en realidad, no le produce mal sino bien para su espíritu y mente. Y, por último, un consejo repleto de moralidad y –cómo no- de ironía: “que mis hijos también sean condenados, si en lugar de ocuparse de la virtud se dedican a atesorar bienes materiales”.

Sócrates, ya condenado a la pena capital reflexiona, como no podía ser de otra manera, en torno a la muerte. Y precisamente ese pensar interior, antes de dejar este mundo, le lleva a una contradicción: “ya no sabe si dialogar en el Hades va a ser el colmo de la felicidad, o si ésta la seguirán gozando quienes sigan con vida”. Hasta el último instante de su existencia pensó y dudó.

El capítulo VI, “Epílogo: Critón”, se presenta por el A. como la última parte de su obra. El Critón de Platón, a juicio del A., ayuda a comprender mejor la Apología en la parte procesal cuando Sócrates “sostiene que será incapaz de realizar nada que contradiga las leyes de la ciudad”. A partir de ahí los puntos que componen este capítulo final se dedican a temas como persuadir u obedecer, deber jurídico y deber moral, la prosopopeya de las leyes de Atenas, principios morales para Sócrates que son esenciales para el buen vivir (no actuar injustamente, a la injusticia no se puede responder con otra injusticia, no hacer el mal, y no responder al mal con otro mal), así como a numerosas reflexiones socráticas que giran en torno al respeto a la ley, pues es un beneficio para el individuo y la comunidad.

Sin duda, Sócrates fue el máximo ejemplo de preferir la muerte (injustamente) a desobedecer las leyes de su ciudad. El A. acaba con unas palabras sobre Sócrates que considero de suma valía reproducir en este lugar: “Es la memoria de un hombre que logró que la Filosofía permaneciera viva en la ciudad. Una memoria que cabe recordar. Que cabe difundir. Y cabe hacerlo reconociendo que, por extraño que parezca. Sócrates sigue cautivando con su dialéctica, su hondura de pensamiento y su coherencia de vida”.

El profesor Obarrio opta por acabar su excelente libro con una Coda que hay que leer. En ella se encarna, y toma cuerpo, todo el excelente recorrido intelectual que ha realizado el autor en torno al juicio de Sócrates, despidiéndose con un bello mensaje: “*Pero ya es hora de marcharnos, yo a morir y vosotros a vivir. Quienes de nosotros se dirige a una situación mejor es algo oculto para todos, excepto para el dios*”.

V. Ponte y Arrebola
Universidad de Córdoba